



Patricia Gómez-Cambronero

Socia de ECIJA en el área Fiscal.



Obligaciones fiscales derivadas de las operaciones con criptomonedas: un nuevo horizonte, un futuro incierto

La tecnología en general, y el *blockchain* y las *criptomonedas* en particular, han aparecido en nuestro mundo de forma disruptiva, evolucionando y cambiando a mayor velocidad que la adaptación legislativa. Desde muchos puntos de vista, como el técnico, el económico, y en particular, el legislativo y el regulatorio, existe todavía mucho camino por recorrer en aras de garantizar una mínima seguridad jurídica y unas reglas del juego que generen cierta estabilidad en los agentes económicos.

1.

Marco regulatorio

Los sistemas *blockchain*, base de la tecnología utilizada para la emisión de las criptomonedas, presentan hasta la fecha muchos **problemas pendientes de solucionar**, como, por ejemplo, la interoperabilidad, escalabilidad, seguridad, costes de transacción y rapidez en los proyectos que se sustentan sobre tecnología *blockchain*. No obstante, esta tecnología entraña mucho potencial respecto a su uso, y abre un amplio abanico de **posibilidades y alternativas de negocio**. Si bien es cierto que se están produciendo notables avances legislativos en las esferas del *blockchain* y los criptoactivos, hasta la fecha no existe un marco normativo legal desarrollado con suficiencia, existiendo únicamente la Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los mercados de cripto ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |